

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1758 ESIL, S.A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Mercantil ESIL SA, con domicilio social en Alpedrete, Madrid, Avenid Reina Victoria 39 provista de CIF A28889392, celebrada en fecha 12 de abril de 2022 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó:

Con la finalidad de redondear el capital social de la entidad a la cifra de sesenta mil cien euros (60.100,00€) para que con ello el valor nominal de las 10.000 acciones que hoy componen el capital social únicamente tenga dos decimales, esto es, que el valor nominal de cada una de ellas quede fijado en 6,01€, se acuerda reducir el capital social de la entidad en la cifra de 1,21€.

La reducción se ejecuta mediante la restitución a los socios de la suma global de 1,21€, la cual se hará efectiva en la misma proporción en que han sufrido la reducción, mediante adjudicaciones dinerarias.

Reducir, el capital social en la cifra de dieciocho mil treinta euros (18.030,00 €), conforme a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de capital, por no haberse enajenado las acciones que la sociedad tiene en autocartera, mediante la amortización de las mismas, concretamente 3.000 acciones numeradas del 2.251 al 3.250; del 7.251 al 8.250; y del 3.951 al 4.500; y del 8.901 al 9.350, ambas inclusive que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

2.-Aumento de capital en la cifra de dieciocho mil treinta euros (18.030,00 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000 acciones, con un valor nominal cada una de 6.01€

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los socios y acreedores del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social.

Alpedrete, Madrid, 12 de abril de 2022.- Administrador Único, Don Gabino Pedrero Bernal.

ID: A220015063-1